

VILLA CORONA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de 14 de noviembre de 2003, acordó reducir el capital social en 346.059,39 euros, mediante la amortización de 32.539 acciones «A» y 50.000 acciones «B», todas ellas propias en autocartera, números 56.491 a 89.029 de la serie «A», números 25.001 a 72.000, de la serie «B», números 22.001 a 25.000 de la serie «B», todos ellos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Vicente Vanaclocha Lafalla.—51.274.

VILLARREAL, C.F., S.A.D.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva del Villarreal, Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, sita en la Pd. Miralcamp, sin número, de esta localidad, el día 22 de Diciembre de 2.003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2003/2004.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vila-real a, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Roig Alfonso.—50.778.

VIRIATO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Rúa do Piñeiro,

s/n, de Órdenes (La Coruña), el próximo día 10 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 11 de diciembre a las 12:00 horas en segunda, para deliberar y aprobar, si procede, los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2002, modificación del sistema de administración y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la reducción de capital para compensar pérdidas, aprobación, si procede, de una ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades de la ley. Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a votación de la Junta, así como el informe de gestión, el informe de auditoría y el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe de la misma. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo establecido en los artículos 212.2 y 144 de la ley de sociedades anónimas.

Órdenes, 4 de noviembre de 2003.—Alejandro Ríos Freijo, Presidente del Consejo de Administración.—50.421.

WATTFONO, S.L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la calle Jenner, número seis, primero, el próximo 4 de diciembre de 2003, a las trece horas y treinta minutos a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día

Primero.—Elevación a capital de las aportaciones efectuadas por los participantes.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar que cualquier socio tiene a su disposición en el domicilio social, o puede solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de la docu-

mentación relativa a los asuntos que se someten a la aprobación de la Junta que se convoca.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Administrador único, don José Félix González Salas.—50.741.

**YEREGUI DESARROLLO, S. L.
(Sociedad escindida)***Anuncio de escisión*

La Junta General Universal de Socios de la sociedad «Yeregui Desarrollo, S. L.», celebrada el día 12 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad su escisión total, extinguiéndose con disolución sin liquidación y traspasando, a título universal, la totalidad de su patrimonio a las sociedades beneficiarias referidas en el Proyecto de Escisión, aprobándose, por unanimidad, el balance de escisión de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2003. Los efectos contables de la escisión se producen a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Guipúzcoa de la escritura de escisión.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de escisión que suscribieron los administradores de la sociedad intervinientes el 22 de septiembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de la sociedad y que los acreedores de la misma podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la ley, y en un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián, 12 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Yeregui Desarrollo, S. L., Administrador Único de Promociones Irulema, S. L y Promociones Beldaza, S. L., y Presidente del Consejo de Administración de Proinsa Desarrollo Siglo XXI, S. L.—50.853.

y 3.ª 18-11-2003

YOUNG & RUBICAM, S. L.*Anuncio de escisión parcial*

La Junta General celebrada el 5 de noviembre de 2003, aprobó escindir la rama de actividad desarrollada por su filial Ad-Hoc Young & Rubicam, S. L., y traspasar los elementos patrimoniales afectos a dicha rama a Ad-Hoc Shareholdings, S. L., de nueva creación.

Se hace constar el derecho de acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como su derecho de oposición.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—Pierre Chedaille, Secretario del Consejo.—51.063.

2.ª 18-11-2003